

Ayuntamiento de Bicorp

Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre aprobación definitiva de suplemento de crédito n.º 2/04.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2004, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente n.º 2-04 de suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
451 22606	Programa Cultural: ECOMUSEO	11.552,67
121 22710	Programa Auditoria Ambiental. PAL	1.200,00
313 16002	Cuota Seguridad Social apoyo administrativo	120,00
322 13105	Laboral eventual apoyo administrativo	360,00
432 60101	Programa de Ahorro Energético	14.818,42
	TOTAL	28.051,09

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
8	Activos financieros	28.051,09 euros
	Total igual suplementos de crédito	28.051,09 euros

Bicorp, a 13 de diciembre de 2004.

27880

Ayuntamiento de Albal

Edicto del Ayuntamiento de Albal sobre licitación para el suministro de stands de la Feria Multisectorial.

EDICTO

- 1) Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albal.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 2.6.1.4.
- 2) Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de cincuenta y cinco stands y pasillo cubierto, corrido y adosado a stands, en régimen de alquiler.
 - b) Número de unidades a entregar: cincuenta y cinco stands y un pasillo cubierto, corrido y adosado a stands.
 - c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Albal, Plaza del Jardí, n.º 7, de Albal (Valencia).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 26 de enero del 2005.
- 3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4) Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Treinta y un mil euros (31.000 euros), IVA incluido.
- 5) Garantía provisional.
 - a) No se exige, al ser la cuantía inferior a la fijada por el art. 177.2 del TRLCAP.
 - b) Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Albal.
 - b) Domicilio: Plaza del Jardí, 7.
 - c) Localidad y código postal: Albal, 46470.
 - d) Telefono: 96 1260056.

e) Telefax: 96 1270861.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día de presentación de ofertas.

7) Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales desde el siguiente al de publicación del anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría.

1) Entidad: Ayuntamiento de Albal.

2) Domicilio: Plaza del Jardí, 7.

3) Localidad y código postal: Albal, 46470.

9) Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albal.

b) Domicilio: Plaza del Jardí, 7.

c) Localidad: Albal.

d) Fecha y hora: Según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10) Otras informaciones: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12) Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.albal.es.

Albal, 16 de noviembre de 2004.—El alcalde, Ramón Marí Vila.

25706

Ayuntamiento de Terrateig

Edicto del Ayuntamiento de Terrateig sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de prestación del servicio del cementerio.

EDICTO

Elevado a definitivo, por no haberse formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en fecha 22 de septiembre de 2004, la modificación del art. 6.º e inclusión de un nuevo articulado que regula la gestión de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio del cementerio, se publica íntegramente el texto de la misma:

Modificación del art. 6.º e inclusión de un nuevo articulado que regula la gestión de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio del cementerio.

Art. 6.º- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

A) Nichos bloque nuevo: 300 euros.

Art. 10.º- Gestión.

La adjudicación de los nichos se realizará cuando se produzca el fallecimiento y no antes, sin elección del nicho, sino que se asignará por riguroso orden de izquierda a derecha y de abajo a arriba.

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con los requisitos y forma fijados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Terrateig, a 7 de diciembre de 2004.—La alcaldesa, Consuelo Fenollar Bataller.

27741

Ayuntamiento de Jalance

Edicto del Ayuntamiento de Jalance sobre aprobación inicial del expediente número 4/2004 de modificación de créditos.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2004, el expediente número 4/2004, sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio de 2004, se